

Bases legales de la promoción “Pruébame gratis Fonter Limón y Lima 1L”

1. OBJETO

La Compañía AGUAS DANONE, S.A., con domicilio social en la calle Buenos Aires, 21, CP 08029, de Barcelona, y número de CIF A-08016255 (en adelante, AGUAS DANONE, S.A. y o empresa Promotora), organiza una promoción de ámbito estatal con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo, en concreto, el reembolso del producto adquirido, y hacer difusión del producto Fonter Limón y Lima en hipermercados y supermercados de todo el territorio nacional (en adelante, la Promoción).

La Promoción se realizará a través de la entidad mercantil VALASSIS COMMUNICATIONS, S.L. (en adelante, VALASSIS o empresa organizadora), con domicilio social en C/ Gonzalo Chacón nº 5, 28300 – Aranjuez (Madrid) y N.I.F. B-81561888, responsable de la organización y gestión de la presente Promoción.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida en el territorio español.

3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

3.1. Periodo Promocional

La Promoción será válida para el producto Fonter Limón y Lima en formato 1L, comprado entre las siguientes fechas (en adelante, el Periodo Promocional).

- desde el 25 de marzo hasta el 2 de agosto de 2019, ambos inclusive.

3.2. Periodo de participación

La participación en la Promoción para obtener el reembolso del producto adquirido en el Periodo Promocional, según el apartado 5 “Mecánica de la Promoción”, podrá realizarse entre las siguientes fechas (en adelante, Periodo de Participación):

- desde el 25 de marzo hasta el 5 de agosto de 2019, ambos inclusive.

4. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La Promoción está destinada a personas mayores de 18 años y residentes legales en España que adquieran, en calidad de consumidor final, Fonter Limón y lima en formato 1L.

Por ello, no podrán participar:

Los empleados de las empresas del Grupo DANONE y VALASSIS COMMUNICATIONS, S.L., agencias implicadas en la Promoción, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los familiares directos de todos ellos.

No está permitida la participación a aquellas personas físicas que no sean consumidoras finales de los productos de AGUAS DANONE, S.A., en particular pero sin carácter limitativo, empresarios y/o profesionales del canal HORECA (hostelería, restauración y catering), o aquellas personas que pertenezcan a organismos públicos y/o privados que por razón del suministro regular del producto puedan disfrutar de ventajas en cuanto a la participación.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

5.1. Descripción de la promoción

La Promoción consiste en el reembolso del precio del producto Fonter Limón y Lima en formato 1L, adquirido durante el Periodo Promocional.

Una vez que el usuario haya participado en la Promoción según se describe en la base 5.2, se abonará la cantidad que figure en el ticket de compra facilitado por el participante correspondiente a una unidad del producto Fonter Limón y Lima en formato 1L con los siguientes límites:

- Fonter Limón y Lima en formato 1L con el código de barras EAN (contiene 13 dígitos) del producto.

Sólo se efectuará el reembolso de un producto por usuario, domicilio, cuenta bancaria (de la que el usuario es titular) y dirección de correo electrónico, y un límite total durante el periodo de participación de 5.000 participaciones.

El reembolso se realizará mediante transferencia bancaria en el plazo máximo de 15 días laborables desde la fecha de recepción de la participación, entendiéndose por tal fecha aquella en la que el usuario se registra aportando la totalidad de los datos necesarios para completar su participación en la Promoción tal y como se describe en el siguiente apartado 5.2.

La Promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los productos que se promocionan ni pago adicional alguno para el consumidor.

5.2. Forma de participación

El consumidor que quiera participar en la Promoción deberá adquirir una unidad del producto Fonter Limón y Lima en formato 1L durante el Periodo Promocional, esto es, desde el 25 de marzo hasta el 5 de agosto de 2019, ambos inclusive.

A continuación, el consumidor deberá cumplimentar un formulario ubicado en la microsite www.pruebamegratisfonter.es durante el Periodo de participación. En dicho formulario se le solicitarán los siguientes datos de carácter obligatorio: nombre, apellidos, cuenta bancaria titularidad del participante (IBAN), provincia, dirección de correo electrónico, el importe del reembolso, la numeración del código de barras EAN (contiene 13 dígitos) del producto, establecimiento en el que se ha comprado el producto y satisfacción.

Además, también de forma obligatoria, se deberá adjuntar una imagen del ticket de compra. La imagen deberá ser totalmente legible, siendo completamente identificables los datos relativos al número de ticket, lugar y fecha de emisión, importe de la compra, así como el producto concreto adquirido. El participante deberá conservar el ticket de compra hasta que haya recibido el reembolso.

Una vez el consumidor haya cumplimentado el formulario y adjuntado la imagen del ticket de compra, se le enviará un mensaje a la dirección de correo electrónico, en el que se le agradecerá la participación y se le informará que se comprobarán sus datos y se procederá a realizar el reembolso en un plazo máximo de 15 días laborables a contar desde dicha fecha.

VALASSIS se encargará de validar las participaciones recibidas a través del citado microsite, confirmando que contengan todos los datos solicitados y que estén acompañadas de la imagen del ticket de compra correspondiente.

Aquellas participaciones que contengan incidencias serán gestionadas por VALASSIS, quien contactará con el consumidor mediante correo electrónico en el plazo máximo de 30 días laborales desde la participación en la Promoción, a los efectos de corregir dichas incidencias. El consumidor dispondrá de un plazo máximo de DIEZ (10) días laborales desde el primer intento de contacto efectuado por VALASSIS para subsanar las deficiencias en su participación. Transcurrido dicho plazo sin que el consumidor haya corregido las deficiencias, el consumidor se entenderá desistido de su participación en la Promoción. Dicho desistimiento no dará derecho a indemnización o compensación alguna.

En ningún caso el reembolso podrá ser cedido a terceras personas. Asimismo, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna, ni será acumulable a otras promociones.

El consumidor dispone del siguiente teléfono de atención al cliente para esta Promoción: con 919902327, con horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00h.

6. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

AGUAS DANONE, S.A. y VALASSIS excluyen cualquier responsabilidad por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar en la página web de la Promoción con normalidad; quedando asimismo exentos de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

AGUAS DANONE, S.A. no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen o que participen en ella de cualquier modo.

7. RESERVA DE DERECHOS

AGUAS DANONE, S.A. se reserva el derecho a modificar las condiciones de esta Promoción por otras similares, siempre que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los participantes, dándole a las modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes mediante su publicación en la web www.pruebamegratisfonter.es

En caso de que AGUAS DANONE, S.A. o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, AGUAS DANONE, S.A. se reserva el derecho de dar de baja –e incluso de recuperar el reembolso– de forma automática y sin comunicación alguna, a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche que se haya beneficiado

de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponderle.

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la normativa de Protección de Datos en vigor y el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales, le informamos que sus datos personales serán tratados por AGUAS DANONE, S.A., con domicilio social en C/Buenos Aires, 21, 08029 de Barcelona.

AGUAS DANONE, S.A. tratará sus datos personales para:

- Gestionar su participación en la promoción, y realizar la devolución oportuna del precio.
- En su caso, ponernos en contacto con Ud. para cualquier cambio o incidencia que pudiera ocurrir en el transcurso de la propia promoción.

La legitimación de los mencionados tratamientos de datos se basa en las obligaciones legales derivadas de su participación en la presente promoción.

Los datos no serán cedidos a terceros, más allá de aquellos proveedores que nos presten un servicio relacionado con la presente promoción, y que en todo caso tratarán los datos en nuestro nombre.

Los datos serán tratados mientras dure la promoción y, una vez realizada la devolución, durante el plazo legal que sea necesario para cumplir con la normativa vigente.

Le recordamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión, olvido, limitación y portabilidad, así como oponerse al tratamiento o la oposición al tratamiento de sus datos mediante comunicación escrita a AGUAS DANONE, S.A., Calle Buenos Aires 21, 08029, Barcelona (Ref.: concurso "Pruébame gratis Fonter Limón y Lima 1L") o remitiendo un correo electrónico aguasdanone@external.danone.com, junto con una fotocopia de su DNI o pasaporte e indicando el derecho que desea ejercer, así como revocar el consentimiento prestado para este tratamiento.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), autoridad competente en materia de protección de datos, a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>) o por escrito dirigido la sede de dicho organismo.

9. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las bases de la presente Promoción estarán publicadas en la página www.pruebamegratisfonter.es

10. LEGISLACIÓN APLICABLE

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FUERO

La participación en la presente Promoción implica la aceptación de las presentes bases legales.

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelta a criterio de AGUAS DANONE, S.A.

Para cualquier disputa o controversia que pudiera suscitarse en relación con la ejecución o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona Capital.